

CLASE 15 :

IMPUESTOS Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS PERSONALES.

OBJETIVOS DE LA CLASE:

- DETALLE IMPUESTOS EN CHILE
- BENEFICIOS TRIBUTARIOS
- ESTRATEGIA TRIBUTARIA



Puntos
Importantes
de la
presentació:

Será
Grabada y
Editada

Si en cualquier
momento no
entiendes algún
término financiero,
debes
preguntármelo.

Usaremos una
paleta de colores
alegre y distinta a
lo que normalmente
veremos en
inversiones.

Se pueden
mandar
preguntas
después de que
termine al curso.

Objetivos:

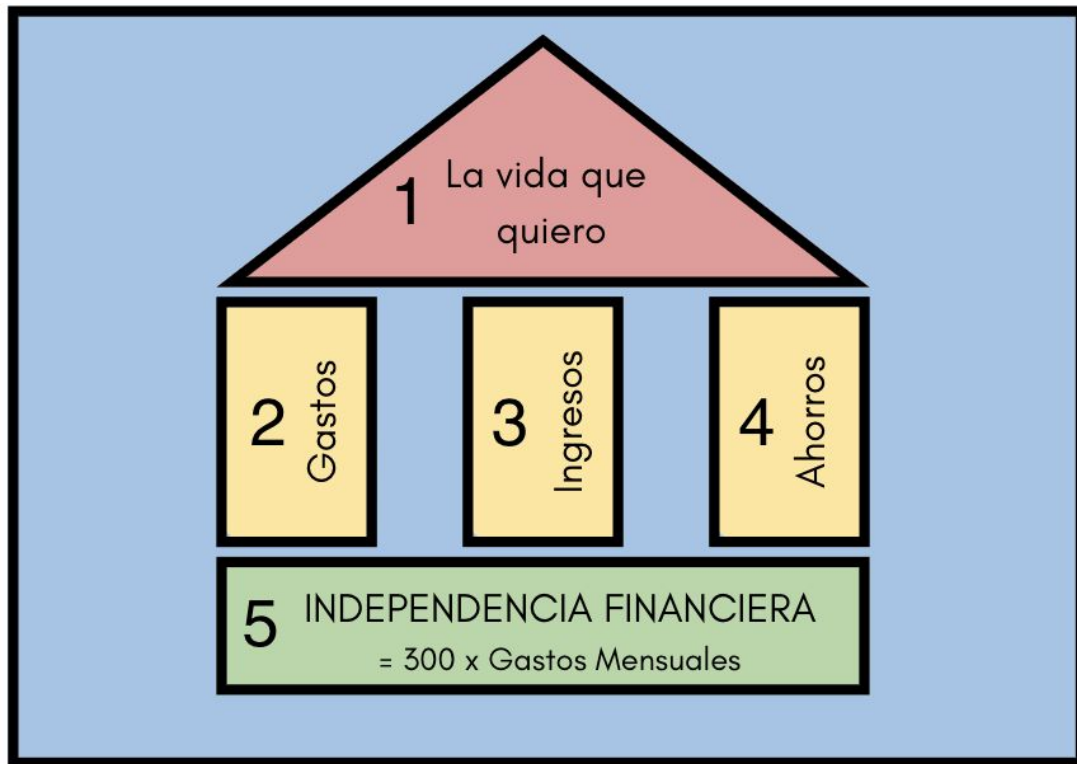
1. Detalle Impuestos en Chile

2. Beneficios Tributarios

3. Estrategias Tributarias



Modelo de la Casita



¿Qué son los
Impuestos?



SIMPLE
FIN

Tipos de Impuestos

Los impuestos son los aportes en dinero que los ciudadanos están obligados a pagar por ley para que el Estado disponga de los recursos suficientes para financiar la satisfacción de las necesidades públicas.

El Impuesto

Impuestos Directos



Son impuestos que se aplican directamente al titular de la renta o riquezas, de manera que se puede reconocer quien los paga y su monto. Entre los impuestos directos están aquellos contemplados en la Ley sobre Impuesto a la Renta, como los impuestos a las utilidades de las empresas o los impuestos personales.

Impuestos Indirectos



Son impuestos que se aplican sobre el uso de la riqueza por sobre las personas y, por lo tanto, indirectamente. Los impuestos son indirectos sobre las ventas, la propiedad, el alcohol, las importaciones, la gasolina, etc.

Otros Impuestos



En esta categoría podemos señalar otros impuestos que en general escapan de la clasificación planteada desde el punto de vista del gasto y el ingreso. Ejemplos: Impuesto Territorial, a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, entre otros.

Los impuestos en chile



**SIMPLE
FIN**

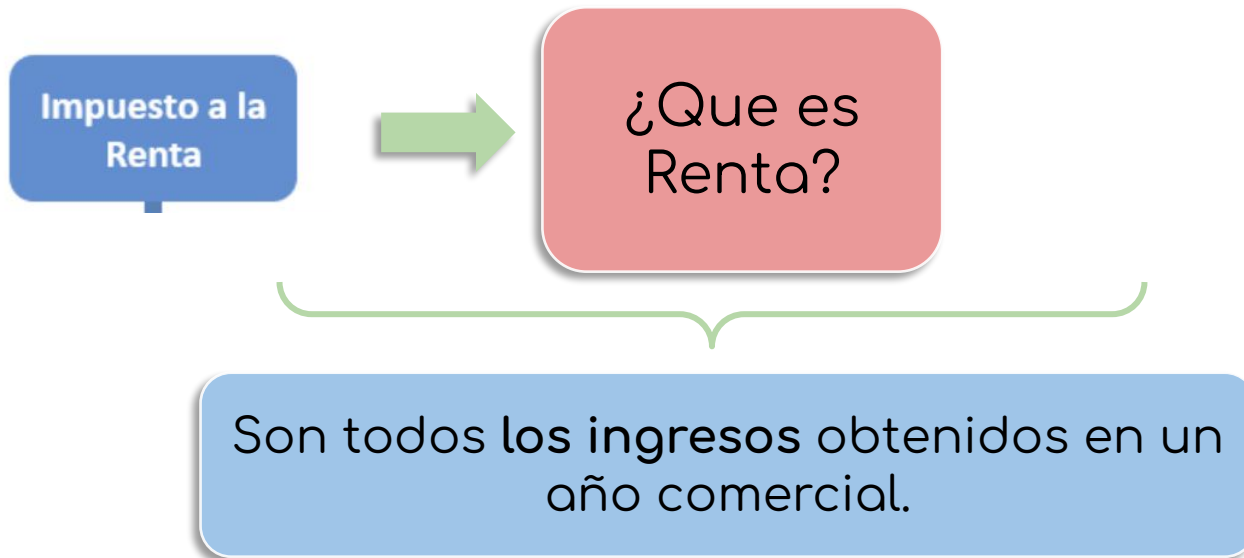
Impuestos en Chile

Ley de
Impuesto a la
Renta o "LIR"



La LIR es el cuerpo normativo que establece los distintos impuestos sobre los ingresos o utilidades de las empresas y de las personas naturales en nuestro país.

Impuestos en Chile



Impuestos en Chile

Son **TODOS** los ingresos
obtenidos en un año
comercial.

Sueldo / Honorarios

Arriendo

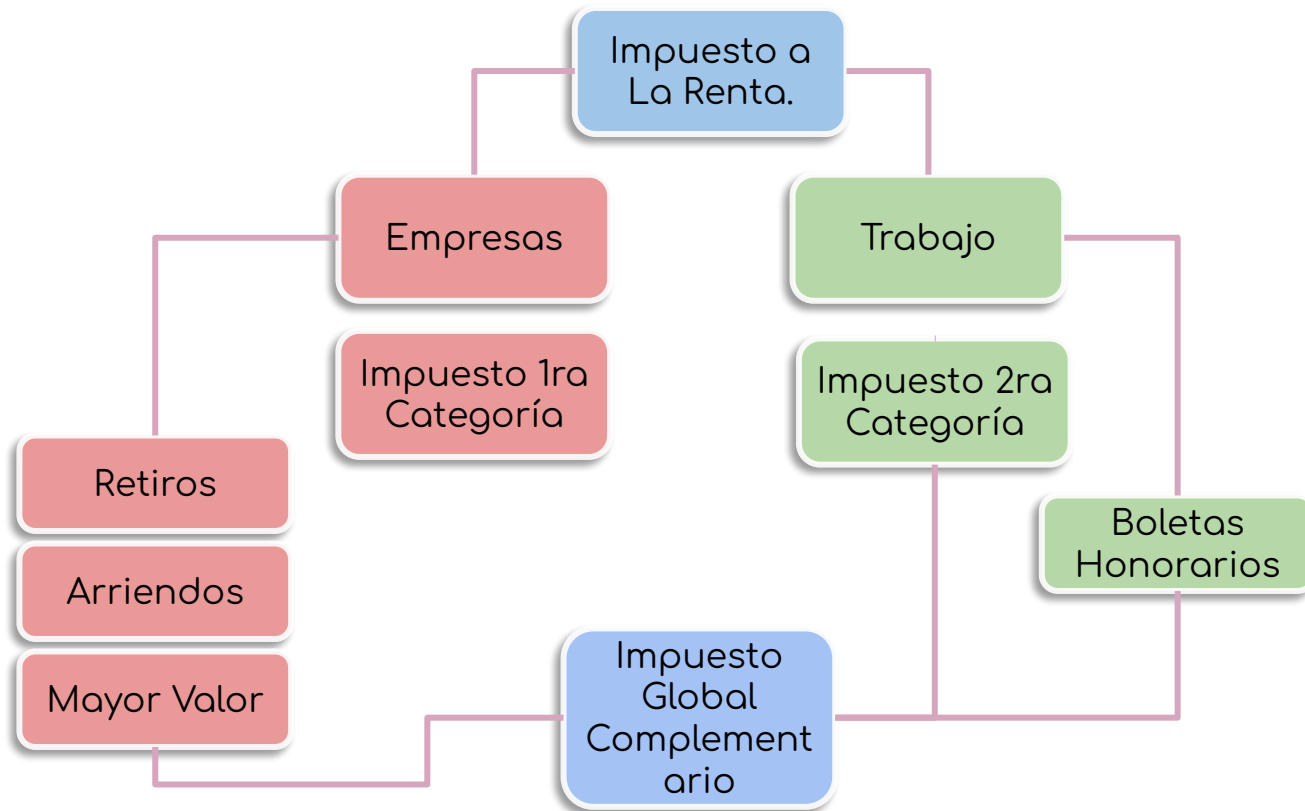
Intereses

Retiros

Dividendos empresas

Ganancias

Impuestos en Chile



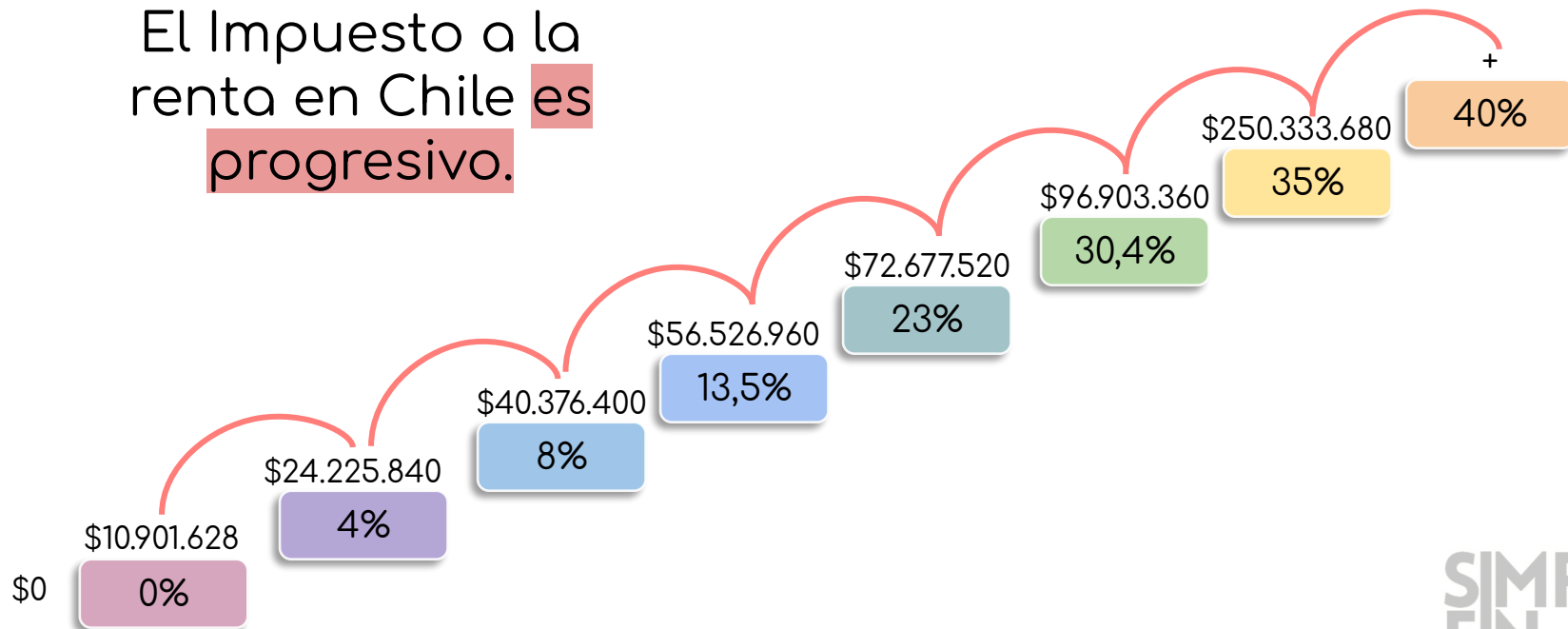
Impuestos en Chile

Hay muchos agentes que informan al SII, y cada vez hay más tecnología para rastrear información. Dado lo anterior no es un buen negocio esconder información del SII.



Impuesto a la renta

El Impuesto a la renta en Chile es progresivo.



Impuesto a la Renta

Paso 1

Sumar todos los ingresos

- Sueldo
- Dividendos
- Pensión
- Arriendos

Paso 2

Restar los beneficios tributarios

- APV
- DC
- Hipotecario
- DFL2

Paso 3

Calcular el nuevo ingreso imponible

Ojo ajustar por beneficio

Paso 4

Calcular Impuesto a la Renta

Nuevo

Paso 5

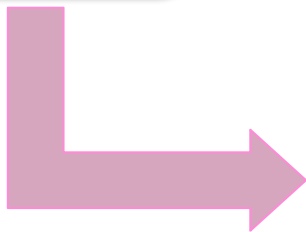
Ajustar con lo ya pagado

Diferencia a pagar o devolver

Impuesto a la Renta

Paso 1

Sumar
todos los
ingresos



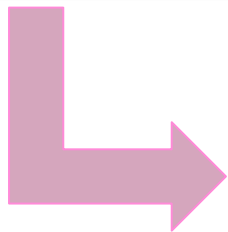
+ Sueldo	\$24.000.000
+ Dividendos	\$5.000.000
+ Pensión	\$12.000.000
+ Arriendos	\$7.200.000

Total	\$48.200.000
-------	--------------

Impuesto a la Renta

Paso 2

Restar los
beneficios
tributarios



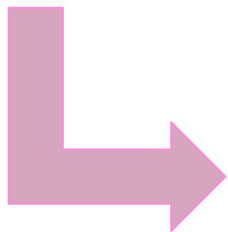
- APV	\$10.000.000
- Hipotecario	\$4.000.000
- A DFL2	\$7.200.000

Total	\$21.200.000
-------	--------------

Impuesto a la Renta

Paso 3

Calcular
el nuevo
ingreso
imponible



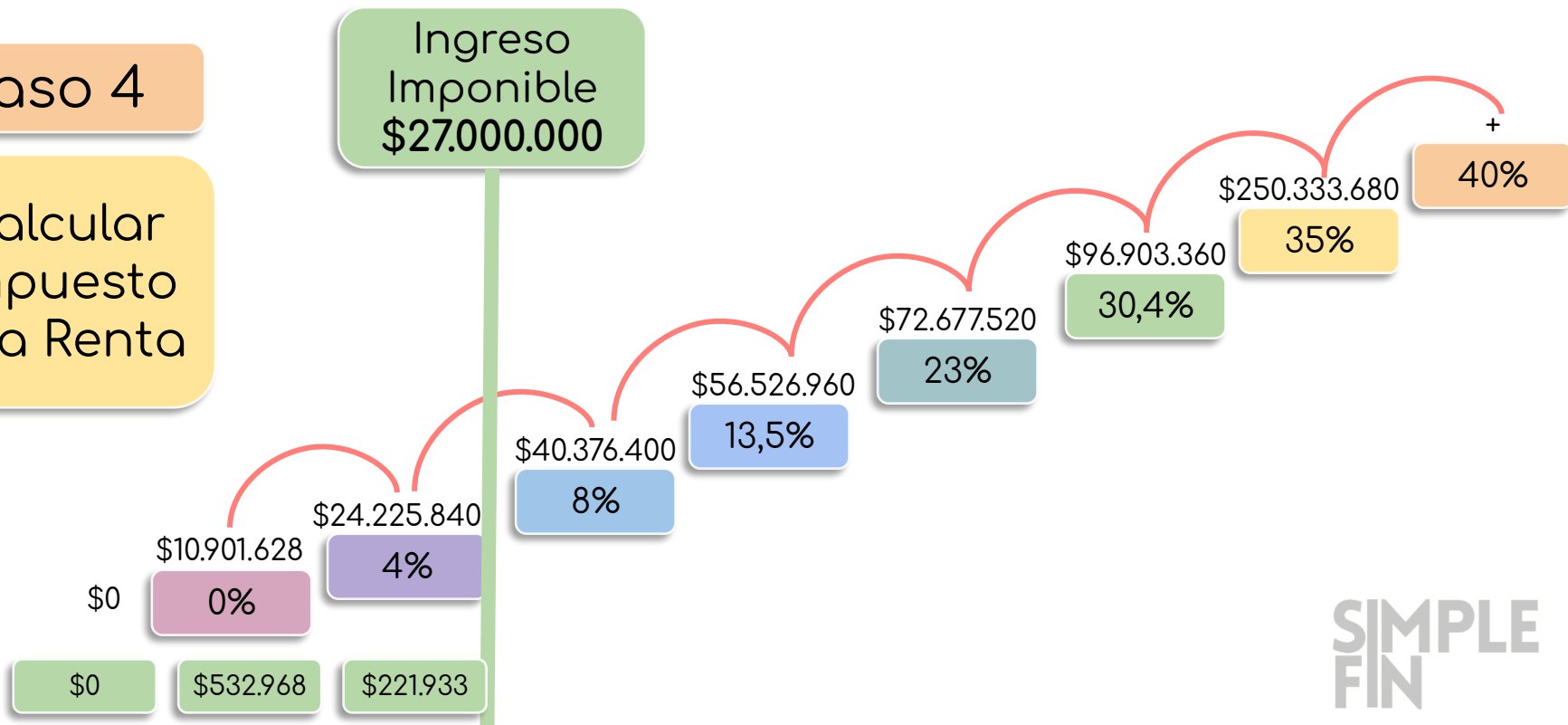
+ Ingreso	\$48.200.000
- Beneficio	\$21.200.000

Nuevo Ingreso	\$27.000.000
---------------	--------------

Impuesto a la Renta

Paso 4

Calcular
Impuesto
a la Renta



Impuesto a la Renta

Paso 5

Ajustar
con lo ya
pagado

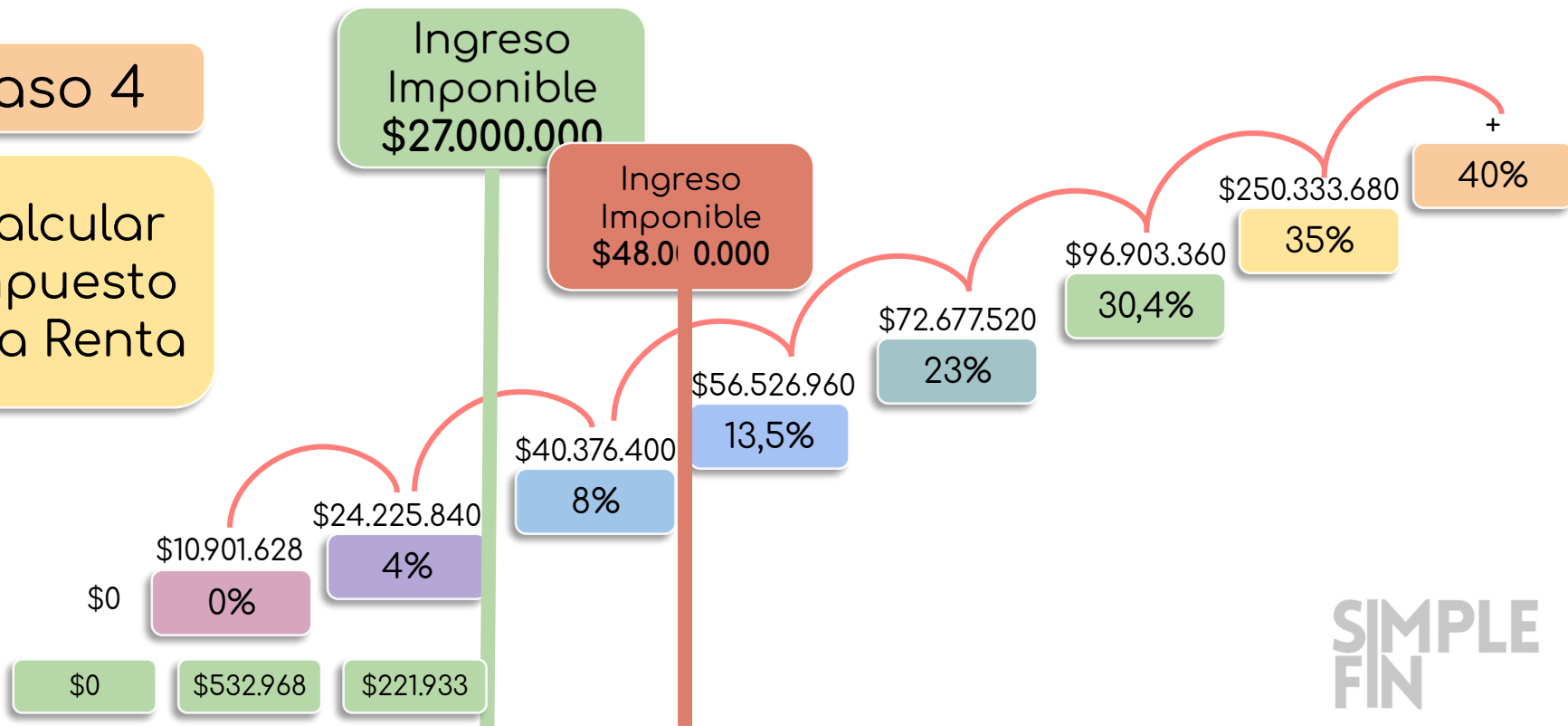


Total Impuesto a pagar	= \$819.169
Total Pagado durante el año	= 3.288.042
A devolver	= \$2.468.873

Impuesto a la Renta

Paso 4

Calcular
Impuesto
a la Renta



Beneficios Tributarios Generales



SIMPLE
FIN

Educación de hijos.

Beneficio:

El estado te devuelve hasta 4.4UF por la educación de cada hijo anual:

Requisitos:

Los hijos sean menores de 25

Los Padres no pueden ganar entre ambos más de \$2.500.000 (66UF) entre ambos.

Asistencia mínima del 85%

Educación preescolar hasta media reconocida por el estado.

1. Beneficios Tributarios Pensiones



Beneficios tributarios

Pensiones	Beneficio	Monto Anual	Se puede Sacar?	Castigo
APV-A	+15%	6 UTM	SI	-15%
APV-B	Menor Renta	600UF	SI	3% a 7%
Dep Convenido	Menor Renta	900UF	NO	

Estrategias Tributarias

APV-A

Aumentar mi ahorro
con ayuda del estado
+15%.

Protege porque es
inembargable

APV-B

Reducir mi ingreso
imponible - Sueldo

Protege porque es
inembargable

Ayuda en caso de
desempleo o bajar de
tramo de IGC

Dep Convenido

Reducir mi ingreso
imponible - Bonos

Protege porque es
inembargable

Dejar lista la jubilación
antes de tiempo

Comisiones de los APV

Cuadro 6: Semáforo TAC, Partícipe Retail, diciembre 2024 (%)

Categoría	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
Accionario Internacional	1,79	3,00	3,47	3,70	4,41
Accionario Nacional	1,70	2,49	2,87	3,22	3,85
Balanceado Agresivo	1,34	2,20	2,73	2,99	3,59
Balanceado Conservador	0,95	1,44	1,76	1,89	2,40
Balanceado Moderado	1,25	1,75	2,17	2,54	2,79
Deuda <365 días	0,82	1,13	1,19	1,22	1,41
Deuda <90 días	0,59	0,92	1,09	1,19	1,41
Deuda >365 días	0,97	1,46	1,60	1,68	1,93
Estructurado	0,90	0,93	1,14	1,19	1,22

De acuerdo con la CMF, las series dirigidas a inversionistas retail se definen como aquellas cuyo monto mínimo de inversión no supera 50 Millones de pesos. Para cada categoría se calculan los percentiles 20, 40, 50, 60 y 80, que corresponden a los niveles de TAC Muy Bajo, Bajo, Moderado, Alto, y Muy Alto, respectivamente. Datos a diciembre 2024. No considera series APV. Fuente: AFM.

Comisiones de los APV

Cuadro 7: Semáforo TAC APV diciembre 2024 (%)

Categoría	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
Accionario Internacional	0,99	1,60	1,75	1,90	2,29
Accionario Nacional	0,98	1,50	1,58	1,79	2,31
Balanceado Agresivo	0,86	1,22	1,40	1,57	1,94
Balanceado Conservador	0,58	0,79	1,07	1,20	1,53
Balanceado Moderado	0,70	1,00	1,05	1,19	1,61
Deuda <365 días	0,61	0,74	0,79	0,87	1,01
Deuda <90 días	0,34	0,59	0,67	0,73	0,99
Deuda >365 días	0,57	0,79	0,95	1,02	1,28
Estructurado	0,59	1,00	1,00	1,04	1,18

Para cada categoría se calculan los percentiles 20, 40, 50, 60 y 80, que corresponden a los niveles de TAC Muy Bajo, Bajo, Moderado, Alto, y Muy Alto, respectivamente. Para semáforo APV se incluyen únicamente series APV. Datos a diciembre 2024. Fuente: AFM.

Comisiones de los APV

Estructura de Comisiones de Ahorro Previsional Voluntario						
A.F.P.	Noviembre del año 2024			Diciembre del año 2024		
	Por Administración de Ahorro Previsional Voluntario		Por Transferencia de Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario	Por Administración de Ahorro Previsional Voluntario		Por Transferencia de Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario
	Comisión porcentual anual (%) (1)		Comisión fija (\$) (2)	Comisión porcentual anual (%) (1)		Comisión fija (\$) (2)
	Afiliados	No Afiliados		Afiliados	No Afiliados	
CAPITAL	0,51	0,51	1,101	0,51	0,51	1,101
CUPRUM	0,60	0,60	1,144	0,60	0,60	1,144
HABITAT	0,55	0,55	1,144	0,55	0,55	1,144
MODELO	0,50	0,50	1,100	0,50	0,50	1,100
PLANVITAL	0,16	0,64	1,437	0,16	0,64	1,437
PROVIDA	0,20	0,56	1,250	0,20	0,56	1,250
UNO	0,50	0,70	1,100	0,50	0,70	1,100

Riesgo y Retorno de los APV

Fondo	% Renta Variable	% Renta Fija	Promedio Anual 27 Sep 2002 - Sep 2024
A	80%	20%	5.41%
B	60%	40%	4.70%
C	40%	60%	4.14%
D	20%	80%	3.51%
E	5%	95%	3.03%

2. Beneficios Tributarios Inmobiliarios



Beneficios tributarios

Propiedades

1-. Créditos
Hipotecarios

2-. Explotación
Bienes Raíces

3-. Venta Bienes
Raices

Elimina impuestos



Beneficios tributarios

1-. Créditos Hipotecarios



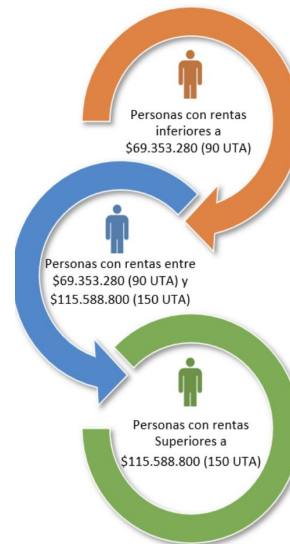
Se puede descontar el interés pagado hasta 8 UTA

¿Quienes?

Ingreso bajo 90 UTA al 100% (RBI)

Entre 90 y 150 UTA un porcentaje

Sobre 150 UTA nada



Personas con rentas anuales inferiores a 90 UTA: Podrán rebajar la totalidad de los intereses efectivamente pagados durante el año, hasta el tope de \$6.164.736 (8 Unidades Tributarias Anuales, según su valor a diciembre de 2023).

Personas con rentas anuales entre 90 y 150 UTA: El monto de la rebaja por concepto de intereses en este caso se determinará multiplicando el interés pagado, con tope \$6.164.736, por el siguiente porcentaje:
$$250 - (1.667 \times \text{Renta Bruta en UTA})$$

** Renta Bruta Imponible = Sumatoria de rentas o cantidades registradas en Líneas 1 a la 14 del Formulario N° 22, menos la cantidad registrada en el código [765] de la Línea 23.*

Personas con rentas anuales superiores a 150 UTA: No tendrán derecho a la rebaja por concepto de intereses, cualquiera que sea el monto de éstos.

Beneficios tributarios

2-. Explotación Bienes Raíces



Se puede descontar el arriendo de 2 propiedades DFL2. Solo con fines habitacionales

Ser persona natural, por lo tanto, las personas jurídicas quedan fuera del beneficio.

Que se trate de viviendas económicas, es decir, no deben exceder los 140 mt² construidos

La escritura de compra debe indicar que la vivienda se encuentra acogida al beneficio del DFL N°2.

IMPORTANTE: Solo se podrán acoger a este beneficio las dos primeras viviendas económicas adquiridas, independiente de su fecha de adquisición*. Para establecer dicho límite, también se deberán considerar aquellas viviendas económicas adquiridas por herencia.

Venta Bienes Raíces

3-. Venta Bienes Raíces

Que el bien raíz esté situado en Chile;

Que entre la fecha de adquisición y enajenación haya transcurrido un plazo superior a un año, el que aumenta a cuatro años en el caso de la venta de edificios por pisos o departamentos, y en la subdivisión de terrenos, sean estos urbanos o no; y

Que no exista relación con el adquirente, según los términos establecidos en el párrafo segundo del N° 8 del artículo 17 de la LIR.

**MAYOR
VALOR
EXCEDE LAS
8.000 UF**



- Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional.
- Impuesto Único Sustitutivo del 10% (Opción para personas naturales con domicilio o residencia en Chile).

**Enajenación sin
exceder uno o
cuatro años**



Impuesto de Primera Categoría



Impuesto Global Complementario o Adicional

3. Beneficios Tributarios Inversiones



Beneficios tributarios

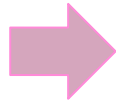


107 Lir- Venta

107 Lir



Cuando se venden acciones con presencia bursátil, estas no entran al global complementario.



Pagan un 10% fijo

108 Lir- Traspaso

108 Lir



Los Fondos que se traspasen internamente, al no tocar la cuenta corriente no constituyen rescate y permanecen sin pagar el impuesto al mayor valor mientras las cuotas queden invertidas,

Fondo Mutuo



Fondo Mutuo

107 Lir V/S 108 LIR

 SINGULARETF



Moneda:	CLP
Patrimonio:	31.443 millones CLP
Dividendo:	Anual
Precio de la Cuota:	Ver en línea
Valor Cuota Histórica:	Ver en CMF
Monto mínimo:	1 cuota
Índice que replica:	SPX Index
Beneficio Tributario:	107 LIR*Link bolsa
Liquidez:	Diaria por Bolsa
Remuneración Efectiva:	0,3% anual IVA incluido (Max Reglamento interno: 0.4%)
Tipo:	Renta Variable
Riesgo:	Alto
Fecha de inicio de operaciones:	Marzo 2022
Nemotécnico:	CFISP500
Regulado por la CMF:	Sí -Link CMF
Permanencia mínima:	No tiene

Tipo Inversionista:	Dirigido a empresas y personas, que se caracterizan por tener un perfil de muy alta tolerancia al riesgo, y por poseer otros recursos con los cuales conformar un portafolio de inversión equilibrado.						
Perfil de Riesgo:							
Moneda Fondo:	Dólar.						
Horizonte Inversión:	Más de 2 años.						
Uso Recursos:	Inversiones.						
Otra Información:	La oferta de este Fondo no está dirigida para personas que tengan la calidad de residentes de los Estados Unidos de América o U.S Person.						
Duración Fondo:	Indefinida.						
Gastos de Cargo del Fondo:	Hasta un 0,20% anual						
Plazo Pago Rescates:	Hasta 10 días corridos.						
Series:	Alto Patrimonio.	BCL.	Banca Privada.	Clásica.	ADC.	APV.	Colaborador.
Comercialización Web:	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Monto Mínimo Inversión:	mayor o igual a US \$100.000	No tiene.	mayor o igual a US \$200.000	No tiene.	No tiene.	No tiene.	No tiene.
Remuneración de Cargo al Fondo:	Hasta un 2,75% anual (IVA incluido).	0,00% anual (IVA incluido).	Hasta un 2,25% anual (IVA incluido).	Hasta un 5,25% anual (IVA incluido).	Hasta un 0,90% anual (IVA incluido).	Hasta un 1,75% anual (Exento de IVA).	Hasta un 2,75% anual (IVA incluido).
Comisión diferida al rescate:	0,25%	No Aplica	0,25%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1,00%

Criptomonedas

Se paga el impuesto por el
100% del mayor valor

Tratándose de una persona natural, el mayor valor que se determine conforme a los párrafos anteriores, debidamente reajustado por IPC a diciembre del año respectivo, se afectará con los impuestos finales en base percibida, es decir, solo con el Impuesto Global Complementario o con el Impuesto Adicional, según corresponda.

Las personas naturales que hayan generado un mayor valor en la enajenación de estos activos digitales deberán incorporar manualmente estos montos en su Declaración de Impuestos Anuales a la Renta, ya que no se encuentran considerados en la propuesta del Año Tributario 2024 que confecciona este Servicio.

Algunas Estrategias



Inversiones v/s Ingresos

\$900.000	\$2.000.000	\$3.360.000	\$4.700.000	\$6.050.000	\$8.100.000	\$20.900.000	+
0%	4%	8%	13,5%	23%	30,4%	35%	40%
\$0	\$900.000	\$2.000.000	\$3.360.000	\$4.700.000	\$6.050.000	\$8.100.000	\$20.900.000

Ahora

Fondo Emergencia

DAP/CLP\$

Fondo Mutuo Money Market

Fondo Fuck
You Money

Cuenta 2

No

Si solo si no haces Boletas y tienes 30 UTM de beneficio tributario

APV

APV- Regimen A

APV- Regimen B

Depósito Convenido

No

SI

Independenci
a Financiera
Jubilación

Propiedades

2 DFL2 con Hipotecario.

2 DFL2 sin Hipotecario.

ETF

Internacional

Local- Singular

SIMPLE
FIN

FFMM

¿Para qué si los ETF son más baratos?

Seguro con
Ahorro

¿ Para que si son más caros que los FFMM?

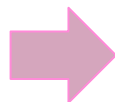
Estrategias

1-. Jubilación Lista



Check

2-.
Propiedades



Liquidez

3-. Seguro Cesantía /
Año Sabático



Independencia

Dudas y Comentarios.

